

los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Palomero.
Día: 24-11-92.
Hora: 11.00.

Mérida, a 3 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS

Tramo de perfil a perfil: 15 a 137.
Propietario: Herederos de Celso Miguel del Corral
Longitud: 4.151

Tramo de perfil a perfil: 1 a 21 (Impulsión)
Propietario: Herederos de Celso Miguel del Corral
Longitud: 958

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA Y AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de octubre de 1992, por la que se reconoce a la Entidad «Asociación de Cooperativas Extremeñas Arroceras, S.C. de 2.º grado» (Acoexa), como Agrupación de Productores Agrarios.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente, y de conformidad con el R.D. 280/88, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

1.º Otorgar reconocimiento previo a «ACOE-XA S.C. de 2.º grado», con domicilio social en Don Benito (Badajoz), como Agrupación de Productores Agrarios, de conformidad con el R.º (C.E.E.) N.º 1360/78, del Consejo de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos «arroz».

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.º Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación

del régimen previsto en el R.º (C.E.E.) N.º 1360/78, a efecto de lo dispuesto en el artículo 3.º del R.º (C.E.E.) 1760/87, del Consejo de 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 30 de octubre de 1992, por la que se reconoce a la entidad «Sociedad Cooperativa Montemiel» como Agrupación de Productores Agrarios.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

1.º Otorgar reconocimiento previo a «Sociedad Cooperativa Montemiel», con domicilio social en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), como Agrupación de Productores Agrarios, de conformidad con el R.º (C.E.E.) N.º 1360/78, del Consejo de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos «miel natural».

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la provincia de Badajoz.

4.º) Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación del régimen previsto en el R.º (C.E.E.) N.º 1360/78, a efecto de lo dispuesto en el artículo 3.º del R.º (C.E.E.) 1760/87, del Consejo de 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación

de las obras de circunvalación Ronda Este en Villanueva de la Serena. Tramo: BA-64-C-420.

Aparecido en el D.O.E. número 84, de fecha 27 de octubre de 1992, anuncio de la Resolución de adjudicación de las obras citadas, se aprecia error por lo que: En la página 2.386, columna 2.ª,

DONDE DICE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la unión temporal de empresas, en la cantidad de...

DEBE DECIR: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la unión temporal de empresas NIVELACIONES CONESA, S.A.—JOSE HERRADOR SANCHEZ, en la cantidad de...

Mérida, a 29 de octubre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15-7-92 (D.O.E. 23-7-92)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 1992, para la contratación de la Asistencia Técnica de los Servicios de Transportes en los Juegos Deportivos Extremeños 92/93.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONCURSO POR VIA DE URGENCIA, la contratación de la Asistencia Técnica de los SERVICIOS DE TRANSPORTES EN LOS JUDEX 92/93, con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 55.000.000 de pesetas (I.V.A. incluido).
- Plazo de ejecución: Desde la resolución del concurso hasta finalizar todas las fases de los JUDEX 92/93.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, C/ Santa Julia, n.º 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de

proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 8 de noviembre de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 3 de julio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-013208.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Sucesores de Francisco Sánchez Solano, con domicilio en Arroyo de San Serván, Zurbarán, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: